

## Campaña Promocional Bancolombia.

### Descripción de la Campaña:

Preventa exclusiva con tarjetas emitidas por Bancolombia para la compra de boletería del concierto de J Balvin en 2026, en las siguientes ciudades: Cali (21 de marzo), Cúcuta (11 de abril), Bucaramanga (18 de abril), Barranquilla (1 de mayo) y Cartagena (9 de mayo).

#### 1. Vigencia De La Campaña.

La vigencia de la campaña está determinada por el Organizador, Bancolombia S.A. (en adelante, 'El Banco'). Para tal efecto, se establece que la campaña estará vigente desde el 19 de diciembre de 2025 a las 10:00 a.m. hasta el 24 de diciembre de 2025 a las 10:00 a.m., o hasta agotar el 50% de la boletería de cada estadio, lo que ocurra primero.

#### 2. Definiciones.

- 2.1. **Campaña:** Hace referencia a la dinámica de carácter publicitario, basada en habilidad y destreza, que se determina en los presentes términos y condiciones. Su finalidad es incentivar el uso de los instrumentos y medios de pago emitidos por Bancolombia S.A., así como promover entre los clientes los diferentes productos y servicios que hacen parte de la oferta de valor de Bancolombia.
- 2.2. **Medio de Pago:** Producto de depósito, como cuenta de ahorros, cuenta corriente o depósito electrónico, o cupos de crédito.
- 2.3. **Instrumento de Pago:** Mecanismo vinculado a un medio de pago que permite emitir órdenes de pago o realizar transferencias de fondos (en adelante, la "Tarjeta", "Tarjeta de Crédito" o "Tarjeta Débito").
- 2.4. **Canales Oficiales Bancolombia:** Hace referencia a los "Canales Oficiales" de Bancolombia S.A., los cuales serán utilizados como único medio para comunicar a los clientes cualquier información relacionada con su participación en el desarrollo de la campaña.
- 2.5. **Cliente:** Hace referencia a la persona que actualmente tenga contratado un producto o servicio con Bancolombia S.A., de cualquier naturaleza, ya sea de operación activa (por ejemplo, tarjeta de crédito) o de operación pasiva (por ejemplo, cuenta de depósito), y en general, que cuente con un producto vigente y activo con Bancolombia S.A.
- 2.6. **Tecnologías de Acceso:** Dispositivos y/o conjunto de procedimientos tecnológicos que permiten utilizar un instrumento de pago para iniciar

órdenes de pago o realizar transferencias de fondos, como por ejemplo los datáfonos.

- 2.7. **Entidad Emisora:** Entidad que ofrece medios de pago y emite instrumentos de pago a favor de los ordenantes.
- 2.8. **Adquirente:** Entidad financiera o proveedor autorizado que habilita a los comercios para aceptar pagos electrónicos (tarjetas, billeteras digitales, etc.), procesando las transacciones y abonando los fondos al comercio.
- 2.9. **Terceros Aliados:** Hace referencia a la persona natural o jurídica con la cual Bancolombia puede establecer relaciones contractuales o comerciales, que participará en la ejecución y/o desarrollo de la campaña organizada por Bancolombia. La calidad, intervención, responsabilidades y características de estos “Terceros Aliados” durante la ejecución de la campaña se definirán en la sección correspondiente del presente documento.

### 3. Territorio.

La presente campaña tendrá vigencia y se desarrollará en todo el territorio colombiano, sin restricción alguna, salvo las limitaciones específicas relacionadas con la vigencia y condiciones de participación establecidas en el presente documento. (el “Territorio”).

### 4. Condiciones Para Participar de la Campaña.

Podrán participar en el desarrollo de la presente campaña los clientes que cumplan con alguna de las condiciones establecidas a continuación. Dichas condiciones serán excluyentes, determinando la posibilidad de participar en la campaña o, en su defecto, generando su exclusión inmediata, (en adelante, los “Participantes”).

A continuación, se describen las mismas:

- 3.1 Ser persona natural mayor de 18 años.
- 3.2 Contar con una tarjeta débito y/o crédito emitido por Bancolombia que se encuentre activo.
- 3.3 Estar al día con todas las obligaciones frente a El Banco, ya sea en el pago de cuotas de manejo, cuotas crediticias o cualquier otra obligación vigente con la entidad.

**Parágrafo.** La calidad de participante podrá perderse en cualquier momento en que el cliente realice alguna actuación que sea, o pueda considerarse, violatoria de los presentes términos y condiciones, o incurra en conductas contrarias a la legislación colombiana vigente, al orden público o a las buenas costumbres. Bancolombia, en su

calidad de Organizador, está facultado para excluir al participante de la campaña cuando este haya infringido de manera clara los presentes términos y condiciones o la ley, o cuando existan indicios razonables de que pueda llegar a hacerlo, afectando el orden jurídico, el orden público o las buenas costumbres.

## 5. Entrega de la boletería.

Los clientes participantes en la campaña podrán adquirir la boletería a través de Tuboleta, mediante el siguiente enlace: <https://eventos.tuboleta.com/j-balvin-gira-los-estadios>

La entrega de la boletería adquirida se realizará a través de la aplicación 'Tu Boleta Pass', en la cual el cliente visualizará las boletas obtenidas durante la campaña. Previo al ingreso al evento, la boletería se reflejará mediante un código QR que permitirá el acceso al recinto.

**Parágrafo:** Bancolombia no asume responsabilidad alguna en caso de que el cliente no pueda acceder a la boletería adquirida a través de Tuboleta, ni por inconvenientes relacionados con el acceso o ingreso al lugar del evento. La responsabilidad de Bancolombia se limita a procurar que los clientes con tarjetas emitidas por Bancolombia puedan acceder a la preventa exclusiva y a disponer las condiciones para ello. Todo lo demás se encuentra fuera del ámbito de control de Bancolombia, por lo cual, no puede asumir responsabilidad.

## 6. Medios E Instrumentos De Pago Validos Para Participar.

Podrán participar en la campaña los clientes que, además de cumplir con lo establecido en el presente documento, sean titulares de tarjetas débito y/o crédito emitida por Bancolombia S.A.

**Parágrafo:** Se excluyen expresamente todos los medios o instrumentos de pago que no estén definidos de manera explícita en los presentes términos y condiciones como válidos para participar en la campaña. En adelante, se excluyen, sin limitarse a: pagos en efectivo, pagos a través de PSE, Botón Bancolombia, Transfiya y, en general, cualquier otro medio o instrumento de pago que no se encuentre expresamente habilitado como válido para participar.

## 7. Productos O Servicios Objeto del Beneficio.

El beneficio consiste en acceder de manera exclusiva a la preventa de boletería con Tarjetas Bancolombia para los conciertos de J Balvin que se realizarán en Colombia durante el próximo año, conforme a las condiciones establecidas por el organizador del evento y lo dispuesto en el presente documento.

Con la aceptación de estos términos y condiciones, los clientes reconocen que el número de boletas disponibles para la campaña está limitado al 50% del aforo de cada estadio en su respectiva ciudad, lo cual corresponde a las siguientes cantidades:

Cúcuta	16.398
Cali	17.679
Bucaramanga	14.807
Cartagena	17.700
Barranquilla	10.885

**Parágrafo.** Los clientes participantes aceptan y reconocen expresamente que, durante la vigencia de la campaña, cada transacción realizada en el marco de su participación permitirá adquirir un máximo de **seis (6) boletas individuales o un (1) palco**, conforme a la información dispuesta por el Organizador del evento.

## 8. Obligaciones Del Organizador.

- 8.1. Bancolombia, en su calidad de Organizador de la presente campaña, deberá entregar información clara, veraz, oportuna y verificable a todos los clientes que participen en la misma. Asimismo, deberá informar, a través de los canales definidos para comunicaciones, cualquier cambio, modificación o alteración en el desarrollo normal de la campaña o en los presentes términos y condiciones.
- 8.2. El Organizador deberá garantizar que los clientes participantes en la campaña lo hagan bajo condiciones de igualdad. Asimismo, deberá asegurar la transparencia el acceso al beneficio, conforme a lo estipulado en los presentes términos y condiciones, así como en cualquier otro documento o comunicación que complemente o modifique su contenido.
- 8.3. Garantizar que el beneficio entregado a los clientes corresponda a lo estipulado en los presentes términos y condiciones, conservando su naturaleza e identidad y asegurando la coherencia con lo anunciado en este documento o en cualquier otro medio, comunicación o pieza publicitaria que haga referencia al desarrollo de la campaña o al beneficio objeto de la misma.

## 9. Obligaciones y Autorizaciones Del Participante.

- 9.1. El Participante deberá garantizar que los datos proporcionados para efectos de su participación en la presente campaña sean veraces, exactos y verificables.
- 9.2. El participante deberá leer e informarse sobre el contenido establecido en los presentes términos y condiciones, así como sobre cualquier determinación

que el Organizador adopte durante el desarrollo de la campaña. Es importante precisar que Bancolombia, como Organizador, pone a disposición el contenido de estos términos y condiciones a través de los canales definidos para tal fin; sin embargo, es obligación del participante atender dichas determinaciones y consultarlas en los canales dispuestos por el Organizador.

- 9.3. Cumplir con todas las condiciones, reglas, procedimientos y demás disposiciones establecidas en el presente documento, así como cualquier otra que sea informada por Bancolombia a través de sus diferentes canales. Asimismo, abstenerse de realizar cualquier maniobra fraudulenta, engañosa o irregular que genere una ventaja no legítima para obtener mayores posibilidades de lograr un resultado favorable en su participación en la presente campaña.
- 9.4. Para efectos de determinar y validar su participación en la presente campaña, el participante autoriza de forma expresa, inequívoca e informada que el Organizador (en adelante, “El Banco”) pueda medir, monitorear y consultar sus hábitos transaccionales, así como establecer procesos de seguimiento, con el fin de verificar si ha cumplido con las condiciones establecidas en los presentes términos y condiciones.
- 9.5. Obrar de buena fe.
- 9.6. Realizar todas las acciones necesarias para que, pueda usar el beneficio respetando la legislación colombiana, el orden público y las buenas costumbres.
- 9.7. Estar en pleno uso de sus facultades físicas y mentales y cumplir con toda la normatividad vigente. Los participantes no son, ni serán, representantes, agentes, voceros o similares del Organizador.
- 9.8. El participante es responsable del uso y disfrute del beneficio; por lo tanto, exonera al Organizador de cualquier responsabilidad por inconvenientes o problemas derivados del uso del beneficio.
- 9.9. Cumplir cabalmente los presentes términos y condiciones, la ley y las normas aplicables a la reglamentación de este tipo de campañas promocionales.

## 10. Responsabilidad Del Organizador

- 10.1. Cada Participante acepta y comprende que el Organizador respeta la intimidad y los datos personales del Participante y que mediante el desarrollo de la Campaña no se vulneran en ninguna forma estos derechos.

- 10.2.** Hasta donde lo permita la ley, el Organizador se reserva el derecho de suspender, modificar o cancelar, de forma parcial o total, la campaña por incidentes tecnológicos, caso fortuito, fuerza mayor o en caso de comprobarse la comisión de cualquier tipo de fraude, como alteraciones, imitaciones, sustituciones u otras irregularidades detectadas por el Organizador. Sobre estas circunstancias se elaborará un acta de constancia para efectos probatorios. Si por alguna razón el Organizador se ve obligado a cancelar, suspender o aplazar la campaña, lo notificará a los participantes mediante correo electrónico, en la página web o por cualquier otro medio que considere necesario.
- 10.3.** El Organizador podrá suspender inmediatamente la campaña, sin asumir responsabilidad alguna, si detecta delitos, alteraciones, imitaciones, sustituciones, fraudes o irregularidades en la forma de participar, o si se presenta alguna circunstancia de fuerza mayor o caso fortuito que afecte los intereses o la buena fe del Organizador.
- 10.4.** Hasta donde lo permita la ley, el Organizador podrá modificar cualquiera de los puntos enunciados en los presentes términos y condiciones, dando la debida comunicación y publicación a los participantes dentro del plazo legal. La participación en la campaña implica la aceptación de las decisiones que adopte el Organizador sobre todos y cada uno de los aspectos de la misma.
- 10.5.** El Organizador se reserva el derecho de eliminar a todo participante que intervenga de forma indebida.
- 10.6.** El Organizador no asumirá responsabilidad por los gastos, impuestos o erogaciones en que deba incurrir el cliente participante con ocasión de la adquisición de la boletería durante la campaña
- 10.7.** En ningún caso el Organizador será responsable por daños directos o indirectos sufridos por algún cliente antes, durante o después del uso o disfrute del beneficio, ni por consecuencias derivadas de dicho uso.
- 10.8.** Procurar que los clientes participantes puedan acceder a la campaña y al beneficio descrito en estos términos y condiciones en igualdad de condiciones y con pleno conocimiento del objeto del beneficio, sus condiciones, restricciones y demás aspectos aplicables.
- 10.9.** El Organizador no reconocerá remuneración alguna por los días que el ganador destine para asistir al evento respecto del cual adquirió la boletería durante la preventa con Tarjetas Bancolombia. Asimismo, no existirá vínculo laboral con el cliente, ni habrá lugar a indemnizaciones por despido, expulsión o suspensión de estudios, entre otros riesgos, los cuales son asumidos expresamente por el cliente participante.

## 11. Exclusiones de Responsabilidad.

Bancolombia S.A., en su calidad de emisor de los instrumentos o medios de pago válidos para participar y como organizador de la campaña, entregará el beneficio conforme a las condiciones y especificaciones establecidas en los presentes términos y condiciones. Dichas condiciones, especificaciones y características serán definidas e informadas en este documento. El participante asume todo riesgo relacionado con su uso y participación.

El Organizador no será responsable por daños, pérdida de negocio, ingresos o beneficios, daño emergente, lucro cesante, pérdida de oportunidades, ahorro de gastos o deterioro de datos. Tampoco será responsable en ningún caso por: **(a)** costos, multas, sanciones, indemnizaciones, cargos, daños u honorarios derivados del incumplimiento por parte del participante de sus obligaciones conforme a estos términos y condiciones; y/o **(b)** la violación por parte del participante de cualquier norma aplicable a la utilización de productos o servicios emitidos, provistos o habilitados por Bancolombia.

Por lo tanto, el participante será el único responsable de: **(a)** el uso que realice de los servicios de Bancolombia; **(b)** el cumplimiento íntegro de cualquier norma aplicable en relación con la utilización de los servicios, la campaña y el uso del beneficio, incluyendo, de manera enunciativa y no taxativa, disposiciones sobre protección de datos, confidencialidad, secreto de las comunicaciones, propiedad intelectual y derecho a la intimidad.

El participante declara y acepta que, al tratarse de servicios tecnológicos, estos pueden verse afectados por causas no imputables a Bancolombia, tales como interrupciones, limitaciones o restricciones derivadas de riesgos o factores internos o externos, incluyendo, sin limitarse a: fallas tecnológicas, ventanas de mantenimiento, evolución del producto, procesos operativos y administrativos, vulnerabilidades, inconvenientes con servicios de telecomunicaciones, cortes de energía, cambios regulatorios, entre otros. En consecuencia, el Organizador no asumirá responsabilidad alguna si el servicio se ve limitado, restringido o no disponible por factores ajenos a su control.

Asimismo, el participante exonera al Organizador de cualquier responsabilidad por daños que puedan ser causados por la presencia de virus u otros códigos maliciosos en los contenidos, que afecten sistemas informáticos, documentos electrónicos o archivos del participante, incluyendo, de manera enunciativa y no limitativa: virus informáticos, gusanos, caballos de Troya, errores de funcionalidad (“bugs”), bombas de tiempo, cancelbots, spyware, phishing, dialers, hoaxes, entre otros.

El participante entiende y acepta las limitaciones de responsabilidad del Organizador, conforme a lo previsto en estos términos y condiciones, especialmente en lo

relacionado con el uso futuro del beneficio. Por lo tanto, el Organizador no será responsable, en ninguna circunstancia, por la forma en que el participante utilice o no el beneficio.

Considerando que las boletas que el cliente participante podrá adquirir durante la vigencia de la campaña de preventa exclusiva con tarjetas Bancolombia, conforme a los presentes términos y condiciones, implican la eventual asistencia a un evento organizado por terceros distintos a Bancolombia, este último no asumirá responsabilidad alguna frente a cambios o modificaciones en la organización del evento, por encontrarse fuera de su ámbito de control. En consecuencia, no responderá por tales situaciones ni otorgará garantía o indemnización alguna al participante ganador o a su acompañante. Se precisa que Bancolombia actúa únicamente como emisor del instrumento de pago y como responsable de las condiciones mediante las cuales los clientes pueden acceder al beneficio ofrecido en este documento.

## **12. Descalificación o Exclusiones de los Participantes.**

Será descalificado o será causal suficiente para la exclusión inmediata del participante cuando:

- i. Haya realizado, a juicio del Organizador, cualquier tipo de maniobra engañosa o fraudulenta para incrementar sus posibilidades reales de ganar.
- ii. Haya suministrado al Organizador cualquier tipo de datos o información que no sea verídica, correcta o que resulte falsa.
- iii. Haya violado, a juicio del Organizador, alguna de las reglas fijadas en los presentes términos y condiciones.
- iv. Presente mora en alguna obligación correspondiente a los productos emitidos por el Organizador.
- v. Introduzca o intente introducir en los servicios de Bancolombia S.A. virus informáticos o realice actuaciones susceptibles de alterar, interrumpir o generar errores o daños en documentos electrónicos, datos o sistemas físicos y lógicos de los servicios y productos Bancolombia, así como obstaculizar el acceso de otros participantes a dichos servicios.
- vi. Vulnera derechos de propiedad intelectual o la confidencialidad de la información del Organizador, incluyendo la relacionada con sus productos y/o servicios.
- vii. Les dé un uso indebido a los servicios Bancolombia, contrario a la ley, la moral y/o las buenas costumbres.

- viii. Realice acciones tendientes a ocasionar daño o interrupción a los servicios Bancolombia.
- ix. Utilice los servicios Bancolombia para actos ilícitos, engañosos, malintencionados o discriminatorios.
- x. Permita o fomente la violación de estos términos y condiciones.
- xi. En general, realice cualquier acción que vaya en contra de la ley, el orden público, las buenas costumbres, estos términos y condiciones y/o el reglamento de uso de los productos y servicios.

**Parágrafo:** Si como resultado de información falsa y/o acciones fraudulentas del participante resultase perjudicado un tercero y este formulase cualquier tipo de reclamación contra el Organizador, este último podrá ejercer las acciones legales correspondientes contra el participante para obtener la reparación de los daños y perjuicios ocasionados.

El participante que suministre información falsa y/o cometa acciones fraudulentas mediante las cuales resulte perjudicado un tercero mantendrá indemne al Organizador.

### **13. Jurisdicción y Ley Aplicable.**

El contenido de los presentes términos y condiciones, así como todas y cada una de sus disposiciones, se interpretará conforme a la legislación colombiana vigente y aplicable. Asimismo, en caso de surgir alguna controversia relacionada con la interpretación, validez o incumplimiento de los presentes términos y condiciones, esta será resuelta de forma exclusiva por la jurisdicción ordinaria colombiana.

### **14. Autorización Para La Administración De Datos Personales.**

El Organizador informa a los Participantes que podrá recolectar, almacenar, procesar, usar y tratar sus datos personales y contactarlo con el fin de informarle sobre la Campaña, así como enviarle información relacionada con los productos, servicios, beneficios ofrecidos por Bancolombia en el marco de la autorización de tratamiento de datos personales en su calidad de cliente. Sin perjuicio del derecho que tiene el cliente de conocer, actualizar, rectificar, suprimir o revocar sus datos personales en cualquier momento y cuando es procedente en marco de la Ley 1581 de 2012 y demás normas complementarias.

Asimismo, el Organizador podrá realizar el tratamiento de los datos personales de los Participantes que han otorgado la debida autorización previa, expresa e informada en su calidad de clientes para que: a) los contacten vía telefónica, mensajería instantánea directamente o a través de sus proveedores, envíe mensajes por cualquier medio, así como correos electrónicos y redes sociales; (b) Valide y verifique la identidad para el ofrecimiento y administración de productos y servicios; (c) Ofrezca y preste sus productos

o servicios a través de cualquier medio o canal para su beneficio; (d) Suministre información comercial, legal, de productos, de seguridad, de servicio o de cualquier otra índole; (e) Efectúen análisis e investigaciones comerciales, estadísticas.

Los Participantes tienen el derecho a conocer, actualizar y rectificar los datos personales proporcionados, a requerir información sobre el uso que se les ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de mis datos personales y a revocar esta autorización y/o solicitar la supresión de los datos en los casos que sea procedente de acuerdo con la ley.

Para más información, puede comunicarse a las siguientes líneas de atención Bogotá (601) 343 0000, Medellín (604) 510 9000, Cali (602) 554 0505, Barranquilla (605) 361 8888, Bucaramanga (607) 697 2525, Cartagena (605) 693 4400, Resto del país 018000912345 o dirigirse a cualquiera de nuestras oficinas.

Para conocer la Política para la administración de datos personales donde se encuentran descritos todos los canales disponibles y procedimiento para el ejercicio de los derechos de habeas data, ingrese al sitio web de [Protección de Datos - Personas](#)